

Santa Fe, 27 de mayo de 2025

REF: Licitación Pública N° 03/25: “Plan de Gasoductos para el Desarrollo. Servicio de Inspección de Obra”.

DICTAMEN PRE ADJUDICACIÓN OBRAS A-B-C-D-E.

Expte. N° 14001-0001117-6

En cumplimiento del apartado III inc. 2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se realiza un dictamen por la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación (CEPA) de la documentación presentada por los Oferentes en la Licitación Pública N° 03/25, que determinará si se cumplen con los requisitos específicos establecidos en los Pliegos licitatorios.

La presente licitación, a efectos de contratar el servicio de inspección de las obras correspondientes a la Licitación Pública N° 01/24 “Plan de Gasoductos para el Desarrollo. 1° Etapa: Construcción”, se adjudicará globalmente teniendo en cuenta las Obras del artículo 1 del PCGYE, el cual se detalla a continuación:

- Obra A: Gasoducto Ruta 34
- Obra B: Gasoducto Ruta 20
- Obra C: Gasoducto Ruta 14-17
- Obra D: Gasoducto Ruta 93-33
- Obra E: Gasoducto Sudoeste Lechero

Los trabajos de inspección consistirán en la prestación de sus servicios y asistencia en forma permanente, hasta la recepción provisoria de las Obras. Todo ello, en el marco de la normativa vigente y las reglas del buen arte.

EXAMEN PRELIMINAR

El día 08 de mayo de 2025, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se procedió a realizar el acto de apertura de la Licitación Pública de referencia, recepcionándose siete (7) ofertas, de las cuales una resultó inadmisible por NO presentar garantía de mantenimiento de oferta conforme a pliego, de acuerdo al artículo N° 18 PCGYP: *“La falta de presentación de la Garantía de Mantenimiento junto con la Oferta, así como su constitución incorrecta, será causal de inadmisibilidad automática de la Oferta y se tendrá por no presentada, sin lugar a reclamo o recurso alguno”.*

Los montos ofertados por las seis (6) ofertas restantes se detallan a continuación:

Oferente	Monto Total (\$)	Diferencia Total (\$)	Diferencia Total (%)
Presupuesto Oficial	\$ 2.291.672.055,69		
Justo Domé & Asoc.	\$ 3.068.674.076,13	\$ 777.002.020,44	33.90
Bruke S.A.	\$ 2.602.911.990,78	\$ 311.239.935,09	13.58
Intertek S.A.	\$ 2.496.859.207,09	\$ 205.187.151,40	8.95
Diprem	\$ 2.218.655.700,00	-\$ 73.016.355,69	-3.19
Bureau Veritas S.A.	\$ 2.989.982.342,30	\$ 698.310.286,61	30.47
Iatasa Ingeniería	\$ 2.486.060.000,00	\$ 194.387.944,31	8.48

En primer lugar y conforme surge del cuadro precedente, la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta el valor cotizado es “DESARROLLO INTEGRAL DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A. -DIPREM-”, que cotiza un 3,19% por debajo del presupuesto oficial.

En cuanto al análisis pormenorizado de cada una de las obras a inspeccionar, se observa también que la oferta más ventajosa es la de la firma DIPREM S.A., dado que los demás oferentes cotizan todos por encima del presupuesto oficial, de acuerdo a cuadro presente en *Anexo I*.

Desde el punto de vista contable-financiero, DIPREM S.A. ha acreditado capacidad económica financiera suficiente, cumpliendo con los índices de solvencia y liquidez corriente. Además, en el análisis de los índices promedio de los dos últimos ejercicios arrojan valores admisibles en cinco de los seis indicadores establecidos.

En fecha 19 de mayo de 2025, esta CEPA solicitó a dicha firma la entrega de documental conforme establece el artículo 24 del PCGYE, para un mejor análisis de legalidad. En fecha 21 de mayo de 2025, cumplimentan acorde con lo solicitado.

Respecto a los antecedentes mínimos requeridos para calificar técnicamente de acuerdo al artículo 25 del PCGYE, se identifica que la firma en análisis acredita antigüedad, organización y experiencia en inspección de obras de similares características, de acuerdo a lo presentado en su oferta Expediente 14001-0001169-3, fs 31-35; 38-48; 89-107; así mismo dieron cumplimiento a lo solicitado en los siguientes Anexos:

- Anexo 1- Software: se incluye en su cotización el software de gestión documental con las características requeridas. Fj 26.
- Anexo 6: Recursos para la inspección.
- Anexo 8:
 - inciso A: Planilla de cotización;

○ inciso B: Estructura de costos.

Así mismo, en Fs. 23 y 24 se puede observar que han asistido a la reunión informativa de fecha 28 de abril de 2025, dando cumplimiento a este requisito obligatorio.

En virtud de lo expuesto, se observa que la firma DIPREM S.A. presenta la oferta más conveniente, garantizando una mayor eficiencia en términos económicos y asegurando la mejor opción para la adjudicación del contrato. En cuanto a las ofertas restantes, no corresponde realizar un examen técnico exhaustivo en virtud de los elevados valores cotizados, tal como consta en el Anexo I, adjunto al presente.

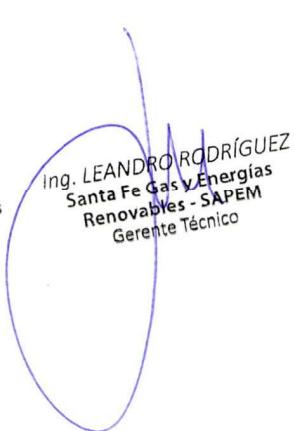
La Comisión de Evaluación y Pre-Adjudicación (CEPA) considera que “DESARROLLO INTEGRAL DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A. -DIPREM-” es la empresa más adecuada para llevar a cabo la Inspección de las obras con la calidad, seguridad y eficiencia requeridas. En consecuencia, se propone la adjudicación de la Licitación Pública N° 03/25, “Obras A, B, C, D y E” a “DESARROLLO INTEGRAL DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A. -DIPREM-”, ya que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos-financieros establecidos, y su propuesta es la más beneficiosa desde el punto de vista económico, en consonancia con los principios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, y en cumplimiento con las normativas vigentes en materia de contratación pública.



Abog. RODRIGO M. GALVEZ
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Asuntos Jurídicos y Despacho



Abog. MA. MILAGROS SOCIN
Santa Fe Gas y Energías Renovables
SAPEM - ENERFE
Área Legal



Ing. LEANDRO RODRÍGUEZ
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Gerente Técnico



C.P.N. MA. JORGELINA FRANCO
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lic. AGUSTINA MUSURUANA
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
CONTROL DE GESTIÓN

ANEXO I: Comparativa de ofertas. Cotización global y cotizaciones por inspección de obra.

Comparación de Ofertas con IVA - Licitación Pública 03/25

Oferente	Monto Total (\$)	Diferencia Total (%)	Diferencia Total (%)	Ruta 34 (\$)	Diferencia Ruta 34 (%)	Ruta 20 (\$)	Diferencia Ruta 20 (%)	Ruta 14-17s	Diferencia Ruta 14-17s (%)	Ruta 93-33 (\$)	Diferencia Ruta 93-33 (%)	Ruta 93-33 (\$)	Diferencia Ruta 93-33 (%)	Sudeste Lectoro (\$)	Diferencia Sudeste Lectoro (%)	Sudeste Lectoro (\$)	Diferencia Sudeste Lectoro (%)	Estado	
Presupuesto Oficial	2.291.672.055,68	0,00	0,00	505.310.371,05	0,00	0,00	450.470.731,05	0,00	0,00	458.470.731,05	0,00	0,00	433.716.711,27	0,00	0,00	433.716.711,27	0,00	-	
Busto Dorne & Asoc.	3.068.674.078,13	777.002.020,44	33,90	751.035.215,33	245.724,847,28	48.03	592.662.209,45	133.361.478,40	28.03	592.852.209,45	133.361.478,40	29.03	595.867.219,45	132.266.508,18	30,49	565.861.219,45	132.266.508,18	30,49	Por encima
Brucke S.A.	2.402.911.980,78	311.239.935,69	13,58	620.050.621,87	114.740.250,82	22,71	510.012.511,80	50.541.780,85	11,00	510.012.511,80	50.541.780,85	11,00	481.418.222,85	47.707.511,58	11,00	481.418.222,85	47.707.511,58	11,00	Por encima
Intertek S.A.	2.416.059.207,09	205.187.151,40	8,95	590.024.948,05	85.314.575,00	18,88	504.026.121,71	44.585.380,06	9,70	490.773.198,41	31.302.467,30	6,81	455.717.908,05	22.007.268,86	5,07	455.717.908,05	22.007.268,86	5,07	Por encima
Diprem Giechat Servicios	2.218.655.700,00	-73.016.355,69	-3,19	459.210.371,04	-16.099.969,41	-3,19	444.631.256,14	-14.639.474,91	-3,19	444.631.256,14	-14.639.474,91	-3,19	419.691.411,05	-13.879.300,22	-3,19	419.691.411,05	-13.879.300,22	-3,19	Por debajo
Bureau Veritas S.A.	2.089.902.342,30	690.310.286,61	30,47	659.286.778,43	153.970.407,38	30,47	599.499.043,81	140.098.312,76	30,47	599.499.043,81	140.098.312,76	30,47	565.868.738,13	132.158.026,86	30,47	565.868.738,13	132.158.026,86	30,47	Por encima
Iataca Ingeniería	2.486.060.000,00	194.367.944,31	8,48	563.840.000,00	58.529.028,95	11,58	493.220.000,00	33.749.268,95	7,35	493.220.000,00	33.749.268,95	7,35	468.390.000,00	34.679.288,73	6,00	468.390.000,00	34.679.288,73	6,00	Por encima

*Agustina M. D'SURUANA
Lic. AGUSTINA M. D'SURUANA
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
CONTROLDÉGESTION*

Caronel

*Abog. ALEJANDRO RODRÍGUEZ
Ing. LEANDRO RODRÍGUEZ
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Gerente Técnico*

*Abog. MA. MILAGROS SOCIN
Abog. MA. MILAGROS SOCIN
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Área Legal*

*Abog. RODRIGO M. GALLEZ
Asuntos Jurídicos - SAPEM
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Asuntos Jurídicos y Despacho*